

**INFORME**  
**I-2025-15187 | AEV/DIR.TJA/AGP\_ INF/Nro.0313/2025**

**A :** Lic. Miguel Alberto Navajas Alandia  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE :** Arq. Narda Gissel Figueroa Saldaña  
**TECNICO II EN DISEÑO II**  
Lic Jhonny Mamani Tejerina  
**TECNICO III FINANCIERO Y RRHH**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**



**REF. :** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO- FASE(XXXVII)2025- TARIJA", CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 027/2025, 1ra Convocatoria.**

**FECHA :** Tarija, 10 de junio de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- ✓ **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna I-2025- 15187 |AEV/DIR.TJA/AGP\_NOT /Nro.0297 /2025 de fecha 29 de mayo de 2025, el área de Gestión de Proyectos, a través de la Arq. Narda Gissel Figueroa Saldaña TECNICO II EN DISEÑO II realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO- FASE(XXXVII)2025- TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 027/2025, 1ra Convocatoria.**
- ✓ **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según R.A.D. N° 038/2025 APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD) de fecha 03 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO- FASE(XXXVII)2025- TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 027/2025, 1ra Convocatoria.**
- ✓ **Publicación de la Convocatoria:** La Agencia Estatal de Vivienda realizo la publicación de la convocatoria para el proceso de contratación - Gestión 2025, en la Página Web de la institución (aevivienda.gob.bo) en fecha 03 de junio de la presente gestión.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV-TJ-CD-PVCUA 0041/2025 de fecha 06 de junio de 2025.



N°	COMISION DE EVALUACION
1	Arq. Narda Gissel Figueroa Saldaña <b>TECNICO II EN DISEÑO II</b>
2	Lic. Jhonny Mamani Tejerina <b>TECNICO III FINANCIERO Y RRHH</b>

- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 09 de junio de 2025, se presentaron proponentes.

- ✓ **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL ANDALUZ	09/06/2025	10:02
2	SERVIFER	09/06/2025	10:38
3	CONSTRUCTORA CREYMARTE S.R.L.	09/06/2025	10:47
4	ASOCIACION ACCIDENTAL PEDREGOSA Y ASOCIADOS	09/06/2025	10:59

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACION.

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL ANDALUZ	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
2	SERVIFER	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
3	CONSTRUCTORA CREYMARTE S.R.L.	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
4	ASOCIACION ACCIDENTAL PEDREGOSA Y ASOCIADOS	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL ANDALUZ	SIN OBSERVACION
2	SERVIFER	SIN OBSERVACION
3	CONSTRUCTORA CREYMARTE S.R.L.	SIN OBSERVACION
4	ASOCIACION ACCIDENTAL PEDREGOSA Y ASOCIADOS	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL ANDALUZ	SIN OBSERVACION
2	SERVIFER	SIN OBSERVACION
3	CONSTRUCTORA CREYMARTE S.R.L.	SIN OBSERVACION
4	ASOCIACION ACCIDENTAL PEDREGOSA Y ASOCIADOS	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

**3. EVALUACION DE PROPUESTAS.**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1b  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	ASOCIACION ACCIDENTAL ANDALUZ			
Número de Páginas de la propuesta	:	131.-			
Propuesta económica	:	2.312.276,82.-			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO			
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		001-003	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	✓		004-021	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	✓		022-023	CONTINUA	



4.	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	✓	024-046	CONTINUA
5.	Formulario B-1. Propuesta Económica.	✓	047-051	CONTINUA
6.	Formulario C-1. Propuesta Técnica.	✓	052-053	CONTINUA
7.	<b>Formulario C-2. Condiciones Adicionales.</b>	✓	054-066	CONTINUA
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>				
8.	Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	✓	067-104	CONTINUA
9.	Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	✓	105-131	CONTINUA

Por lo tanto el proponente ASOCIACION ACCIDENTAL ANDALUZ pasa a la siguiente etapa de evaluación.

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	SERVIFER
Número de Páginas de la propuesta :	161.-
Propuesta económica :	2.310.560,64.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		003-005	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		006-007	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		008-016	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		017-038	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		039-131	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		132-135		DESCALIFICA
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		136-158		

8. <b>Formulario C-2. Condiciones Adicionales</b>	SI	159-161		
---	----	---------	--	--

Por lo tanto el proponente SERVIFER, NO pasa a la siguiente etapa de evaluación.  
Según DCD:

**6. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

6.2 Las causales de descalificación son:

e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica establecida en el Formulario B-1, existiera una diferencia absoluta superior al cero punto uno por ciento (0.1%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Evaluación y Calificación.

Como se puede evidenciar en la propuesta de SERVIFER fojas 132-135, según revisión aritmética existe una diferencia superior al 0.1 %,entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Evaluación y Calificación.

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA CREYMARTE S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta :	153.-
Propuesta económica :	2.307.415,21.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		001-003	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		004-005	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		006-041	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		042-085	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		086-119	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		120-123	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		124-241		DESCALIFICA

TECNICO FINANCIERO Y RRHH  
Elaborado por:  
Johnny  
Luis Tejerina  
AEVIVIENDA

TECNICO EN DISEÑO II  
Elaborado por:  
d. Narda G.  
Figueras Saldaña  
AEVIVIENDA

<b>8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales</b>	SI	142-153	
---	----	---------	--

Por lo tanto el proponente CONSTRUCTORA CREYMARTE S.R.L. NO, pasa a la siguiente etapa de evaluación.

### 6. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

6.1 Las causales de descalificación son:

- b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD;

Como se puede evidenciar en la propuesta técnica no presenta los respaldos necesarios de equipo, maquinaria, vehículos y otros.

### FORMULARIO V-1b EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL PEDREGOSA Y ASOCIADOS
Número de Páginas de la propuesta :	153.-
Propuesta económica :	2.300.715,75.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		001-003	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	✓		004-030	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	✓		031-032	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	✓		033-058	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	✓		059-062	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	✓		063-070	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	✓		071-073	CONTINUA	
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	✓		074-102		DESCALIFICA
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	✓		103-153		

Por lo tanto el proponente ASOCIACION ACCIDENTAL PEDREGOSA Y ASOCIADOS, NO pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Según DCD:

### 7. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

7.1 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- c) Cuando los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

Como se evidencia en el formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental, en foja 76, se observa que la información declarada en dicho formulario no corresponde a los respaldos presentados, lo cual afecta a la información sustancial a ser evaluada.

### 2.312. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:



#### FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	ASOCIACION ACCIDENTAL ANDALUZ	2.312.276,82	2.312.276,82	2.312.441,05

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

A la propuesta ajustada de menor valor se le asignará (30) Treinta puntos, al resto de las propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Aplicar la Fórmula: } PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{PA_i}$$

Como se observa en el cuadro anterior el proponente no presenta errores aritméticos y se encuentra dentro del precio referencial

**Determinación del puntaje de la Propuesta Económica:** En cumplimiento al numeral 22.1.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la



### 3.2.2.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de las propuestas técnicas de los proponentes que quedaron habilitado para esta etapa.

Formulario C-1	PROPONENTES			
	ASOCIACION ACCIDENTAL ANDALUZ		XX	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	Cumple			
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>XX</b>	

### FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTES			
	ASOCIACION ACCIDENTAL ANDALUZ		XX	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<b>Formulario A-3</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	Cumple			
<b>Formulario A-4</b> Hoja de Vida, del Personal	Cumple			
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>XX</b>	

#	CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES	
			ASOCIACION ACCIDENTAL ANDALUZ	XX
			Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
1	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. <b>(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</b>	10	10	
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	



4	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1	
5	<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	
6	<b>CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados <b>adicional</b> , hasta un máximo de <b>3 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	
7	<b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	
	<b>Vehículos</b>	<b>5</b>		
8	La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas</b> se le asignará <b>2 Puntos</b>.</li> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos</b> se le asignará <b>3 Puntos</b>.</li> </ul>	2 3	5	
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>		<b>35</b>	<b>35</b>	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACION ACCIDENTAL ANDALUZ	XX
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35	
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	



### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

#### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
-------------	-------------	------------------

PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<b>PTP</b>	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES	
	ASOCIACION ACCIDENTAL ANDALUZ	XX
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>	

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL ANDALUZ** obtuvo 100 puntos sobre 100, resultado de calificación en el presente proceso de contratación.

#### 4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se concluye y recomienda a su autoridad adjudicar el Proceso de Contratación Directa PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO – FASE(XXXVII)2025- TARIJA”, CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 027/2025, 1ra Convocatoria. en favor del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL ANDALUZ** por un monto de Bs. 2.312.276,82 (Dos Millones Trecientos Doce Mil Docientos Setenta y Seis con 82/100 bolivianos). por un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Supervisor de Proyecto, por haber obtenido 100 puntos sobre 100 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y Términos de Referencia.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación. Conforme establece el Artículo 24 de Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Materiales de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes. Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Arq. Narda G. Figueroa  
TÉCNICO II EN DISEÑO II  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma



Lic. Johnny Yamary Torrealba  
TÉCNICO III FINANCIERO Y RRHH  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

Cc: arch.  
NGFS/AJEL  
Adj. Acta de recepción de propuestas